CORREO del Seguro Social

"Social Security Today" en Español | *Una Publicación Oficial de la Administración de Seguro Social* | septiembre/octubre 1996

Depósito Directo de Su Cheque

Si usted solicita y recibe beneficios de Seguro Social o Seguridad de Ingreso Suplementario, su pago mensual de beneficios se enviará directamente a su cuenta de banco, unión de crédito o institución financiera. Si piensa solicitar beneficios, debe tener a mano información sobre su banco y número de cuenta.

Las Ventajas del Depósito Directo

El depósito directo es rápido, eficiente y económico y brinda seguridad a los beneficiarios. Cuando su cheque va directamente de la Tesorería de los EE.UU. al banco, usted:

- no tiene que preocuparse que su cheque se pierda o sea robado;
- no tiene que esperar que el cheque llegue por correo;
- no tiene que esperar en la fila del banco para cambiar su cheque;
- tiene la seguridad de que el dinero llega al banco.

También, su dinero está disponible el mismo día en que hubiera recibido el cheque.

Veintiséis Millones de Personas No Pueden Estar Equivocadas

Más del 60 por ciento de los 43 millones de personas que reciben Seguro Social tienen el depósito directo. Los contribuyentes aho-rrarían $9.6 millones al mes si los 24 millones de beneficiarios que ya reciben cheques de Seguro Social y Seguridad de Ingreso Suplementario recibieran sus beneficios por depósito directo. Esto se debe a que el gobierno ahorra 40 centavos cada vez que una persona usa el depósito directo en vez de recibir sus beneficios por cheque. Cuesta 42 centavos procesar y enviar cada cheque, y solamente 2 centavos pagar el beneficio por depósito directo.

Cómo Cambiar al Depósito Directo

Los beneficiarios que ahora reciben sus beneficios por cheque pueden cambiar fácilmente al depósito directo. La próxima vez que usted esté en su banco, pregunte sobre la inscripción automática en el depósito directo. Este nuevo método de inscribirse permite que el banco envíe su información de cuenta directamente al Seguro Social. Usted no tiene que comunicarse con el Seguro Social.

Por el momento, el Seguro Social pagará a nuevos beneficiarios que no tienen una cuenta bancaria por cheque. Sin embargo, se les requerirá que cambien al depósito directo para enero de 1999. Las personas que en ese momento no tienen una cuenta de banco tendrán disponible para ellos una cuenta especial para débitos solamente en un banco designado.

Conozca a Dos Beneficiarios

Para una pareja de 92 años, el agradecimiento de los beneficios de Seguro Social aumenta con la edad.

Hay un refrán que dice, "La tarde sabe lo que la mañana nunca esperaba". Nicolás y Filomena Giannuzzi de Howard Beach, Nueva York, tienen 92 años de edad. Su experiencia personal les ha enseñado el valor del Seguro Social, un programa en que no confiaban mucho en sus tiempos más jóvenes.

"Cuando empecé a hacer contribuciones a los beneficios de seguro por ancianidad", dijo Nicolás, "no tenía idea de cuánto yo dependería del Seguro Social en el futuro". Ambos él y Filomena ya llevan 27 años recibiendo beneficios de Seguro Social por jubilación. Nicolás tenía 31 años cuando se aprobó la ley original de Seguro Social en 1935. Cuando se retuvieron los primeros impuestos de Seguro Social de su cheque en enero, 1937, él tenía 33 años y había acabado de celebrar su octavo aniversario de matrimonio con Filomena.

En ese momento, Nicolás trabajaba de obrero especializado, pero más tarde trabajó de maestro. Filomena atendía la casa y a sus tres hijos. Cuando Nicolás y Filomena cumplieron los 65 años de edad en 1969, él solicitó beneficios de jubilación de Seguro Social en Brooklyn. Filomena, también de 65 años, tenía derecho a beneficios de cónyuge.

"Nunca hubiera podido jubilarme si no fuera por los beneficios de Seguro Social", dijo Nicolás. "Estoy muy agradecido del ingreso que nos provee el Seguro Social". Los beneficios de Seguro Social que han recibido los Giannuzzi a través de los años equivalen a muchas veces la cantidad de impuestos de Seguro Social que él pagó mientras trabajaba.

El Mensaje de la Comisionada

Shirley S. Chater, Comisionada de Seguro Social

Igual que todos los años, la Administración de Seguro Social recientemente preparó un informe que muestra nuestro progreso en proveer servicio de primera clase a nuestros clientes. Me gustaría compartir con usted unos puntos sobresalientes.

Cuando usted se comunica con una oficina de Seguro Social, tiene el derecho de esperar que le traten con cortesía, que sus pedidos sean atendidos por empleados que conocen bien el programa, y que reciba servicio rápido y eficiente. Estamos tratando de asegurar que su esperanzas se cumplan.

El público nos ha dicho que obramos bien. En una encuesta de personas que se atendieron en el Seguro Social en 1995, el 79 porciento dijeron que nuestro servicio era tan bueno o mejor que el mejor servicio que han recibido de otras agencias del gobierno. Estamos contentos con nuestro éxito.

En una encuesta independiente, el servicio a través de nuestro número de teléfono gratis recibió una evaluación superior al servicio telefónico ofrecido por tales compañías del sector privado como Federal Express y LL Bean. En 1995, atendimos 62.3 millones de llamadas telefónicas—hasta un millón y medio de llamadas al día en los días más ocupados. Y ya que cada vez más las personas prefieren usar el teléfono para tratar sus asuntos de Seguro Social, seguimos aumentando el número de empleados que dan servicio eficiente y cortés a través del 1-800-772-1213. En el año fiscal 1995, el 72.5 por ciento de las personas que llamaron lograron comunicarse con nuestro número gratis dentro de cinco minutos del primer intento. Y desde que se hicieron mejorías grandes a nuestro sistema de telecomunicaciones, a principios de este año, el 90 por ciento ha logrado comunicación dentro de cinco minutos, excepto durante los días más ocupados.

En esta época de ciberespacio, el Seguro Social utiliza lo más moderno que existe en sistemas de comunicaciones por computadora. El sitio de la agencia en el World Wide Web, Social Security Online (http://www.ssa.gov), ha sido elogiado por ser uno de los mejores sitios del Internet. El mismo presenta información al día sobre los programas y servicios de Seguro Social, y ofrece a los usuarios de computadora la oportunidad de comunicarse con nosotros a través del correo electrónico. El público pide acceso a nuestro sitio unas 50,000 veces al mes. El Seguro Social también maneja grandes cantidades de correspondencia por correo, contestando cerca de 10,000 cartas de nuestros clientes el año pasado.

Los clientes del Seguro Social pueden hacer citas en las oficinas locales para solicitar beneficios o llevar a cabo otros asuntos. En el año fiscal 1995, el 84 por ciento de los visitantes con citas fueron atendidos dentro de 10 minutos de su llegada. Y el 90 por ciento dicen que están contentos con la ubicación y las horas de servicio de las oficinas de Seguro Social.

Según las estadísticas de medir nuestro trabajo, procesamos más de 16.8 millones de solicitudes para tarjetas nuevas o duplicadas de Seguro Social; más de 235 millones de informes de ganancias; más de siete millones de reclamaciones para beneficios de jubilación, incapacidad, sobrevivientes y Seguridad de Ingreso Suplementario; y más de 95 millones de ajustes a registros de beneficiarios.

En el Seguro Social, queremos ser el mejor proveedor de servicio de primera clase de la nación. Con cada innovación de servicio, la agencia toma un paso más hacia esa meta.

Si quiere una copia de nuestro informe completo, "*Social Security: Report to Our Customers*," (Seguro Social: Informe a Nuestros Clientes) favor de comunicarse con nosotros por fax al 410-965-0696, o por teléfono al 410-965-0921. Este informe está disponible en inglés solamente.

Los Beneficios de Jubilación en una Ojeada

- Más de 26 millones de trabajadores jubilados y 3 millones de dependientes de esos trabajadores reciben beneficios de Seguro Social cada mes.
- El 95 por ciento de las personas de 65 años de edad o más reciben beneficios o serán elegibles a beneficios cuando ellas o sus cónyuges se jubilen.
- El 38 por ciento de las personas que tienen más de 65 años vivirían en condiciones de pobreza si no recibieran beneficios de Seguro Social.
- El trabajador promedio jubilado recibe $720 al mes en beneficios, que equivale al 42% de sus ganancias antes de jubilarse.
- La edad a que una persona puede recibir beneficios por jubilación aumentará gradualmente a 67 para personas nacidas en 1960 o más tarde.

Servicio de Primera Clase—Una Historia Personal

Pacientes reciben servicio en el mismo hospital

El Seguro Social le provee a usted servicio de primera clase aún cuando está hospitalizado. Un esfuerzo conjunto de los empleados de la oficina de Seguro Social de Chicago Near Southwest (NSW) y el Hospital del Condado Cook ahora hace posible que los pacientes soliciten beneficios de incapacidad sin tener que llamar o visitar una oficina de Seguro Social. El Hospital del Condado Cook es el más grande de los Estados Unidos y forma parte del Centro Médico Westside de Chicago, que también incluye otros cuatro hospitales, una institución de rehabilitación y una institución psiquiátrica.

Cada día, los entrevistadores de la oficina Chicago Near Southwest viajan al hospital para hacer entrevistas al lado de la cama de los pacientes. Los empleados del hospital ayudan a los entrevistadores, proveyéndoles los nombres y ubicaciones de los pacientes que desean solicitar los beneficios por incapacidad. Luego proveen los registros médicos necesarios rápidamente. Debido a que la entrevista toma lugar en el hospital y se puede contar con la ayuda de los empleados allí, los reclamantes reciben sus cheques de beneficios tres semanas más pronto que antes, y el costo de procesar las reclamaciones es menor.

En 1995, más de 2,900 reclamaciones para beneficios de incapacidad se procesaron debido a los esfuerzos conjuntos de los empleados del Hospital del Condado Cook y el Seguro Social. Actualmente, los entrevistadores de Seguro Social procesan un promedio de 55 reclamaciones cada semana, que incluyen reclamaciones de pacientes en todas las facilidades del Centro Médico Westside.

La oficina de Chicago Near Southwest recientemente recibió el prestigioso premio "Martillo" del gobierno, por su proyecto en el Hospital del Condado Cook. En la ceremonia de otorgar premios, Shirley S. Chater, la Comisionada de Seguro Social, dijo, "El éxito de este proyecto nos ha enseñado que el trabajo de equipo es una manera buena de hacer la vida mejor para las personas que servimos. Este proyecto es un modelo de lo que podemos lograr haciendo una sociedad con los hospitales en otros ciudades. Al encontrar maneras de facilitar el proceso y aligerar conseguir evidencia, podemos proveer el mejor servicio posible a nuestros clientes".

Mensaje del Editor

El **Correo del Seguro Social** fue creado por la Administración de Seguro Social para ofrecer información pertinente y al día, acerca de los programas de jubilación, sobrevivientes, incapacidad y Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) así como información importante sobre Medicare.

Cada edición del **Correo del Seguro Social** presenta artículos que sean de interés para sus constituyentes y clientes. Se puede reproducir los artículos, dándole crédito a la Administración de Seguro Social. Agradeceremos que nos envíe copia cuando reproduzca este material.

Correo del Seguro Social está disponible por el "Internet" del servidor del Seguro Social, *Social Security Online*. La dirección del "World Wide Web" es *http://www.ssa.gov/español*.

Sus comentarios y sugerencias son bienvenidos. Por favor, diríjase al Editor, **Correo del Seguro Social,** Social Security Administration, Office of Communications, 4-J-10 West High Rise, 6401 Security Boulevard, Baltimore, Md. 21235. Teléfono: (410) 965-3980; Fax: (410) 965-3903. También se puede enviar sus comentarios por correo electrónico a Javier.Bustamante@ssa.gov. Gracias por su interés en el Seguro Social.

Reformas al Sistema de Bienestar Público

Nueva Ley Cambia las Reglas de Seguridad de Ingreso Suplementario

La Ley de Reconciliación de Responsabilidad Personal y Oportunidad de Trabajo de 1996 fue firmada por el Presidente el 22 de agosto de 1996. La misma cambia las reglas de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) para niños, extranjeros y otras personas. Lo que sigue es un resumen de las disposiciones más importantes.

SSI Para Niños

Una nueva definición de incapacidad requiere que para tener derecho a beneficios, un niño debe tener limitaciones físicas y mentales más serias que antes. Debido a estos cambios, puede ser que algunos niños ya no se consideren incapacitados. La ley requiere que revisemos los casos de ciertos niños que ya son elegibles a SSI para verificar si están incapacitados según la nueva definición.

Cada tres años se llevarán a cabo revisiones de los casos de niños menores de 18 años que ya reciben beneficios para verificar si siguen incapacitados. Además, se debe revisar los casos de los niños cuya elegibilidad se basa en el bajo peso al nacer, no más tarde de 12 meses después de que nazcan. Cuando un niño que recibe SSI cumple los 18 años, el Seguro Social determinará de nuevo su elegibilidad usando las reglas para adultos que solicitan por primera vez.

Además de la nueva definición de incapacidad, las reformas afectan a los niños que viven en ciertas instituciones donde un seguro privado de salud paga su cuidado. El pago mensual para estos niños se reducirá a $30. Anteriormente, se pagaban los $30 de SSI solamente cuando el Medicaid pagaba más de la mitad del cuidado de salud.

La nueva ley requiere que el Seguro Social notifique a todas las personas afectadas por estos cambios. Más de 300,000 cartas a los representantes de estos niños incapacitados serán enviadas en noviembre y diciembre.

SSI Para Extranjeros

La nueva ley cambia la manera en que pagamos SSI a los extranjeros. Solamente las personas que pertenecen a las siguientes categorías pueden recibir SSI:

(1) Refugiados, personas otorgadas asilo y extranjeros cuya deportación ha sido suspendida. Ellos están sujetos a un límite de elegibilidad de cinco años.

(2) Ciertas personas en el servicio activo militar y veteranos licenciados honorablemente de las Fuerzas Armadas de los EE.UU. Los cónyuges e hijos solteros dependientes de personas militares y veteranos también pueden tener derecho.

(3) Extranjeros que han sido admitidos legalmente para residencia permanente y tienen un total de 40 créditos de trabajo.

Durante los meses de febrero y marzo de 1997, las cartas se enviarán a más de un millón de personas afectadas por estos cambios.

Otros Cambios

La nueva ley permite pagos de hasta $400 a algunas instituciones penales que dan la información necesaria para que el Seguro Social suspenda a tiempo los pagos de SSI a prisioneros. La ley también niega elegibilidad a los fugitivos de la justicia, a los felones en fuga y a los que han violado su libertad provisional.

A las personas condenadas de hacer declaraciones fraudulentas sobre su residencia para recibir beneficios en dos estados o más se les denegarán beneficios por 10 años.

Para más información sobre las disposiciones de la ley, comuníquese con su oficina local de Seguro Social.

Cuando Ocurre Una Tragedia

Nuestro servicio de primera clase atravesó el mundo después de la trágica pérdida de vidas abordo el vuelo 800 de la línea aérea TWA. A las 11:30 a.m., un mensaje llegó de Italia a través del Internet a la sede del Seguro Social en Baltimore. El mensaje decía simplemente, "Perdí a mi esposa en el vuelo 800 de la TWA. Ella pertenicía al equipo de trabajo. ¿Qué tengo que hacer para resolver este asunto con el Seguro Social? Por favor, envíeme toda la información que necesito".

El empleado que recibió el mensaje se dio cuenta de su urgencia, y lo llevó a la oficina responsable de las reclamaciones internacionales. Ya a las 4:00 p.m., usando el Internet, el Seguro Social había enviado el nombre, dirección y número de teléfono de la persona con quien el solicitante debía comunicarse en la embajada de los EE.UU. en Roma o en el Consulado General Americano en Nápoles. Alertamos a las dos oficinas que el viudo podría llamar.

Una semana después, el Profesor Antonio DiLuccio viajó por tren al Consulado en Nápoles. Allí solicitó el beneficio de suma global por muerte de $255 y volvió más tarde para solicitar beneficios de sobrevivientes para sus dos hijos.

Para ayudar a las familias que solicitan beneficios después de un desastre que conlleva la pérdida de muchas vidas, el Seguro Social usa estos procedimientos especiales:

- Manda a un representante de Seguro Social al sitio del desastre para tomar reclamaciones.
- Trabaja con agencias de alivio para ayudar a identificar a las víctimas.
- Usa una lista de pasajeros o un artículo del periódico nombrando a las víctimas identificadas como evidencia de muerte.
- Hace un estimado de las ganancias más recientes para que se pueda calcular el beneficio más alto posible.

Que Hay De Nuevo

Publicaciones de Seguro Social Disponibles en Disco Compacto

Un disco compacto que contiene tres publicaciones principales de Seguro Social ahora se puede comprar de la Oficina de Imprenta del Gobierno. Estos son el *Programs Operations Manual System*, el *Social Security Handbook*, y *Social Security Rulings and Acquiescence Rulings*. Estas publicaciones están disponibles en inglés solamente.

Una subscripción de 12 meses cuesta $234. Envíe su pedido del disco al Superintendent of Documents, P.O. Box 371954, Pittsburgh, PA. 15250-7954. Incluya un cheque pagable al Superintendent of Documents.

La Oficina de Imprenta del Gobierno también aceptará pedidos por fax al (202) 512-2250, o usted puede llamar por teléfono al (202) 512-1800. Para estos pedidos, indique si está pagando por tarjeta de crédito VISA o MasterCard e incluya el número de la tarjeta y la fecha de expiración.

Servicio Automatizado de Número de Teléfono Gratis

Muchas llamadas al Seguro Social ahora se pueden manejar por un equipo automatizado. Usted puede pedir una solicitud de un número de Seguro Social, Declaración Personal de Ganancias Y Cálculo de Beneficios, verificación de su beneficio actual o instrucciones sobre cómo llegar a su oficina local sin tener que hablar con un representante. Los servicios automatizados están disponibles 24 horas al día, siete días a la semana.

Informe Anual Eliminado

Si usted recibe beneficios de Seguro Social y trabaja, puede ser que nunca tenga que enviar otro informe anual de ganancias a la Administración de Seguro Social. El Seguro Social ha eliminado el informe separado para la mayoría de los beneficiarios empezando en e- nero, 1997. En su lugar, el Seguro Social ajustará sus beneficios usando las ganancias informadas por sus patronos en los formularios W-2 o las ganancias reportadas en las declaraciones de impuestos sobre ingresos de personas que trabajan por cuenta propia. Para evitar que le pague a usted demasiado mucho o muy poco, el Seguro Social le enviará un aviso durante el mes de agosto para pedirle si sus ganancias han cambiado durante el año. También se le pedirá un cálculo de sus ganancias para 1997.

Hecho Breve

Para ayudar a las agencias de vehículo de motor a mantener registros exactos, el Seguro Social, cuando se lo pida, verificará que el número de Seguro Social que dé una persona al solicitar una licencia de conducir esté de acuerdo con otra información de identificación en sus registros.

Datos Sobre los Fondos de Fideicomiso en el Internet

Información al día sobre los fondos de fideicomiso de Seguro Social está disponible en el Internet al http://www.ssa.gov/OACT.

Allí usted encontrará informes mensuales sobre los bienes invertidos de los fondos de fideicomiso de Jubilación y Sobrevivientes e Incapacidad. Los informes muestran la cantidad retenida al final del mes según la clase de valor, la tasa de interés y la fecha de vencimiento para cada fondo de fideicomiso.

Usted también encontrará información mensual al día sobre los ingresos y gastos del fondo de fideicomiso. Los ingresos consisten de impuestos pagados por empleados y patronos, dinero recibido de los impuestos sobre beneficios, intereses de las inversiones, reembolsos del Departamento de la Tesorería, regalos de ciudadanos y otros ingresos.

Los gastos consisten de pagos de beneficios, transferencias anuales al programa de Jubilación Ferroviario por recaudar impuestos de Seguro Social y pagar beneficios equivalentes a los de Seguro Social, y los gastos administrativos del programa de Seguro Social. También hay datos disponibles sobre los beneficiarios que reciben beneficios mensuales y los beneficios otorgados.

Aunque hay preocupaciones sobre el futuro de los fondos de fideicomiso, la Junta de Fideicomisarios de Seguro Social proyecta que el sistema tiene suficiente dinero para pagar beneficios completos durante los próximos 32 años. Esto significa que hay tiempo para que el Congreso haga cambios para salvaguardar el futuro económico del programa. Si no se hace ningún cambio, los fondos de fideicomiso se agotarán en el año 2029, pero aún en ese momento el Seguro Social podrá pagar el 77 por ciento de los beneficios que debe, de los ingresos que tenga.

Tenga En Mente

Pedidos de Información de los Registros de Seguro Social

Cuando una persona pide información de los registros de Seguro Social por teléfono, el empleado que la atiende toma ciertas medidas para identificar a la persona que llama. Mientras estas medidas pueden aparecer inconvenientes a veces, hay una razón lógica para tomarlas.

Debido a que el Seguro Social mantiene información personal sobre millones de personas, tenemos que verificar bien la identidad de las que nos llaman.

Si usted pide a un amigo o un familiar que llame al Seguro Social, debe estar con ellos cuando llamen para que sepamos que usted quiere que le ayuden. El padre o la madre natural o el guardián legal puede hablar por un niño menor.

Todo el mundo debe tener la tranquilidad de confiar en que la información personal que ha dado al Seguro Social permanece confidencial.

Los Anuncios Fraudulentos Hacen Víctimas de Personas Desprevenidas

Los anunciantes embaucadores hacen víctimas de los consumidores al imprimir las palabras "Seguro Social" en su información escrita para atraer la atención del público. Además de tratar de vender un producto, estas compañías también intentan vender servicios—por un honorario, por supuesto. El público muchas veces no se da cuenta de que pueden obtener la misma información y servicios sin costo de la Administración de Seguro Social.

Si usted sospecha que ha recibido por correo un anuncio fraudulento, envíe los materiales completos, incluyendo el sobre, a Office of the Inspector General, Room 300 Altmeyer Building, Social Security Administration, 6401 Security Blvd., Baltimore, Md. 21235. También, puede usar nuestro número de teléfono gratis, 1-800-772-1213, para pedir la hoja informativa, *Anuncios Fraudulentos.*

Proteja Su Confidencialidad

Usted no debe mostrar su número de Seguro Social cuando no está obligado a hacerlo. Tiene que dar su número de Seguro Social cuando consiga un trabajo o si se inscribe en el servicio militar de los EE.UU. También debe usarlo cuando prepara la declaración de impuestos sobre ingresos, abre una cuenta de banco, compra acciones o bonos de ahorro o se encuentra en ciertas otras circunstancias que tienen que ver con el dinero, ya que su número de Seguro Social es el número de identificación usado por el Servicio de Rentas Internas.

Los gobiernos estatales y locales usan el número de Seguro Social para administrar las leyes relacionadas con asistencia pública, cupones de alimentos, la licencia de conducir y el registro de vehículos de motor. Algunos estados tienen leyes que requieren su número de Seguro Social para poder darle servicios del estado. En otros estados, es voluntario dar su número. Si usted no está seguro, debe preguntar.

Si un negocio u otra entidad privada pide su número de Seguro Social, usted puede negárselo. Sin embargo, esto podría significar que usted no consiga el producto o servicio por el cual se le pidió el número.

Administración de Seguro Social
Publicación Número 05-10111